

Condiciones generales de contratación del curso 45+UP!

Fecha de actualización: 10/09/2022

PRIMERA.- Que '45+UP!' se dedica a la enseñanza privada en su centro de Zaragoza y entre su oferta dispone del curso para emprendedores y empresarios de mayores de 45 años ofertado a través de www.45plusup.es. Se trata de enseñanza privada y no reglada.

SEGUNDA. – Que el alumno/a desea recibir dichos servicios docentes con arreglo a las siguientes condiciones:

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

A.- 45+UP! en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1906/99, de 17 de diciembre, por el que se regula la contratación electrónica con condiciones generales en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, de condiciones generales de contratación, establece las siguientes condiciones generales de contratación. Igualmente, 45+UP! se adhiere a lo estipulado en el Decreto que regula el derecho a la información y la protección de los derechos económicos de los alumnos que cursen enseñanzas no regladas.

B.- Estas Condiciones Generales de contratación tienen por objeto regular los términos y condiciones en los que 45+UP! (i) ofrecerá información sobre su programación a cualquier persona que lo solicite; (ii) llevará a cabo el proceso de acceso y admisión de los candidatos al curso de su programación y (iii) prestará al participante los servicios de formación que éste haya contratado con respecto al programa en el que haya sido admitido y para el que haya formalizado, en tiempo y forma y con plena eficacia, la debida matrícula. Del mismo modo, las presentes Condiciones Generales constituyen el contrato de prestación de servicios de formación que el alumno suscribe con 45+UP! con respecto al programa en el que haya sido admitido.

C. De acuerdo con la legislación aplicable, para contratar los servicios ofrecidos por 45+UP!, el cliente deberá tener la capacidad jurídica necesaria para contratar que establezca la ley del país del que es nacional.

1. Descripción del servicio: 45+UP! a través de su página web <https://45plusup.es/> ofrece el curso formativo.
2. Proceso de contratación: El usuario puede matricularse de forma online en el apartado correspondiente de cada curso. También de forma presencial en las oficinas de 45+UP!.

De conformidad con el procedimiento previsto en este documento, el candidato habrá tenido acceso al presente Modelo de Contrato/Condiciones generales y especiales cuando realice su solicitud de admisión en el programa que quiere cursar.

El proceso de aceptación y de celebración del contrato se entenderá realizado cuando el alumno formaliza la matrícula, pues antes de dicha formalización 45+UP! ha puesto a disposición este modelo de Contrato y sus Condiciones. Así pues, se entiende que el alumno acepta este Modelo de Contrato/condiciones de contratación cuando formaliza la matrícula.

En cualquiera de las opciones anteriores, el usuario accederá a un formulario on-line que deberá rellenar y enviar junto con la documentación que se le requiera.

D. La matriculación que se realice será individual e intransferible para cada persona y cada curso.

E. El centro de formación prestará al alumno sus servicios docentes con la explicada en la información concreta que 45+UP! ofrece de la formación en su sitio web www.45plusup.es.

1. **E.** El programa y plan de estudios del curso, que se desarrollará bajo la supervisión de Nombre: Rafael Peña Ortiz (Exitos 1000). En el programa aparecen las empresas docentes, el temario del curso, las fechas de inicio y finalización del curso, los horarios de realización del curso, la dirección postal en que se impartirá el curso, las condiciones de uso de las horas de mentoría individualizada, el precio y las formas de Pago del curso.

El alumno, con el pago de la matrícula, presta su consentimiento a dicho programa formativo, aceptándolo y acatándolo, así como al Modelo de Contrato/Condiciones de contratación. Asimismo, el alumno podrá solicitar a 45+UP! que se personalice a su nombre y formación concreta contratada, rellene y firme este actual Modelo de Contrato/Condiciones generales.

F.- El alumno/a recibirá las clases presenciales en el lugar donde la formación tenga lugar y previamente se haya informado en el sitio web www.45plusup.es.

G.- El precio total de tales servicios docentes es concreto para cada evento, incluidos los impuestos aplicables. El alumno puede elegir la modalidad de pago expuesta en la web. Los pagos se realizarán, independientemente de la forma de pago elegida, con anticipación de 48 horas al inicio del curso.

H.- Duración del contrato. Los servicios objeto del presente contrato, se prestarán mientras dure el periodo formativo programado.

I.- Desistimiento. En caso de que, por causa de fuerza mayor, 45+UP! se viera en la necesidad de suspender o no iniciar las clases objeto del contrato, 45+UP! reintegrará al alumno el importe íntegro de la cantidad efectivamente pagada en concepto de “Pago del Curso o Formación contratada”.

En caso de que, por causa grave o fuerza mayor fehaciente, el alumno se viera en la necesidad de suspender o no iniciar las clases objeto del contrato, 45+UP!, en base al aforo mínimo necesario para la realización del curso, negociará con el alumno la posibilidad de trasladar su matrícula a la siguiente realización del mismo curso, y sólo a la más próxima.

J.- Renuncia. Si el alumno quiere renunciar al programa una vez iniciado, esto no dará derecho a ningún tipo de devolución, ya sea parcial o total, del importe de la matrícula del curso. La solicitud de renuncia no implica la devolución del importe pagado por la formación.

K.- Pago. 45+UP! recibirá el importe de la matrícula al contado y por adelantado. El alumno, si así lo desea, será el único responsable de buscar financiación para el pago del curso.

L.- Expedición de diplomas acreditativos. A la finalización del curso, el centro expedirá al alumno un Diploma acreditativo de los conocimientos adquiridos o nivel alcanzado. Si el nivel de conocimientos no fuere satisfactorio, el centro expedirá un certificado de asistencia, con expresión de la carga docente cursada.

M.- El alumno debe asistir a un 90 % de las clases y adquirir adecuadamente los conocimientos impartidos por los profesores, conforme al programa formativo.

1. **M.** Modificación de la fecha de inicio de programas. 45+UP! se reserva el derecho a modificar la fecha de inicio de un programa, debiendo notificarlo a la mayor brevedad posible a los interesados, candidatos, admitidos o participantes.

El participante podrá aceptar las nuevas fechas o, en caso de no hacerlo, la 45+UP! le reembolsará las cantidades abonadas hasta la fecha en concepto de solicitud de admisión o de matrícula.

N.- Reclamaciones. El centro tiene a disposición de los alumnos Hojas de Reclamaciones conforme al modelo oficial, en su caso.

Ñ. De conformidad con la normativa vigente, el participante tiene derecho al reconocimiento de la autoría sobre los trabajos elaborados durante los programas impartidos por 45+UP! que curse. Del mismo modo, el participante tiene derecho a la protección de la propiedad intelectual de estos. Todo ello en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia y siempre en el bien entendido de que en dicho trabajo concurren los requisitos legalmente exigibles para ser considerado una obra o prestación protegida por propiedad intelectual.

45+UP! es titular de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual de la página <https://www.45plusup.es/>, y de los elementos contenidos en la misma, así como del material entregado en los cursos contratados. Está estrictamente prohibido modificar, transmitir, distribuir, reutilizar, reenviar o usar la totalidad o parte del contenido de la página o de los contenidos de la formación para propósitos públicos o comerciales sin la autorización de 45+UP!. La infracción de cualquiera de los citados derechos puede constituir una vulneración de las presentes disposiciones, así como un delito castigado de acuerdo con los arts. 270 y ss. del vigente Código Penal.

TERCERA. – Los datos personales del alumno y sus evaluaciones son incorporados a un fichero de 45+UP! (ver política de protección de datos en www.45plusup.es -aviso legal y condiciones de uso-). Los datos de carácter personal que se faciliten a 45+UP!, así como aquellos proporcionados a lo largo de la relación contractual como alumno o antiguo alumno, se introducirán en un archivo de datos informatizado y serán utilizados por 45+UP!, directamente o a través de entidades colaboradoras para la gestión, la preparación y el seguimiento adecuado del curso, incluida la gestión de la expedición de los diplomas y de las prácticas externas en empresas, en su caso, así como la gestión de los pagos y los cobros que deba realizar 45+UP!, y para todos aquellos asuntos que se deriven de la condición de alumno o antiguo alumno. Asimismo, los datos se utilizarán para enviar información sobre los servicios de 45+UP! que puedan interesar al alumno. Esta información se enviará por medios electrónicos a sus datos de contacto, siempre en cumplimiento de la normativa vigente en materia de comunicaciones electrónicas. Con todo, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de los datos en los términos legales, dirigiéndose por escrito a 45+UP! (Ver política de privacidad en www.45plusup.es).

CUARTA.- Para cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten a los Juzgados de Zaragoza.